

**19 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Señor Franklin Buitrón Lomas; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera Vásquez, en calidad de Secretaria del Concejo, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Arquitecto Jaime Benítez, Director de Planificación; e, Ingeniero Christian Terán, Director de Gestión Social y Económica. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las dieciséis horas dieciocho minutos;** y, por moción de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón y el apoyo del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva, se aprueba el siguiente del Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación del Acta 17 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el viernes 27 de septiembre de 2019; 2. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la firma del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ANTONIO ANTE Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL;** y, 3. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la firma del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ANTONIO ANTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FRANCISCO DE NATABUELA.** Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y Aprobación del Acta 17 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el viernes 27 de septiembre de 2019.**- El señor Alcalde pone a consideración de los integrantes del Concejo el acta de la sesión ordinaria anterior; los documentos fueron enviados a los correos electrónicos. Por moción del señor Concejal José Luis Yamberla y el apoyo de la señora Concejala Paulina Cadena Estévez, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el viernes 17 de septiembre de 2019, sin observaciones.**- Se continúa con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ANTONIO ANTE Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL.**- El señor Alcalde expresa: en este punto quiero dar la bienvenida al Ingeniero Christian

Terán, Director de Gestión Social y Económica, quien tiene preparado el Informe de la propuesta presentada por la Asociación. El Ingeniero Terán dice: gracias por darme el espacio para poder dar a conocer un convenio que, dentro de nuestra planificación y de la política pública social que nosotros estamos llevando adelante como Municipalidad, favorece a este grupo prioritario de los adultos mayores; quiero hacer una breve presentación de este convenio interinstitucional; lo primero y fundamental es el objeto que tiene el convenio, que es mejorar la calidad de vida de estas personas; creo que ha sido fundamental dentro de la estrategia en los diferentes convenios que se han aprobado, el hecho de que se haya podido visitar el lugar, el Ancianato “San Vicente de Paúl”; esta casa hogar alberga a 39 beneficiarios que son gente pobre, de pobreza extrema, que es una de las prioridades de la política pública del GAD; parte del trabajo que realizamos desde la Municipalidad son actividades de desarrollo: la primera, San Vicente de Paúl genera vínculos entre las personas atendidas y sus familias y, además, logramos una verdadera participación ciudadana y la política pública que hacemos; es una visión integral en atención de salud y alimentación; hemos hecho una evaluación y consideramos que hay un ambiente adecuado en lo social y familiar; es importante considerar en este convenio los procesos de capacitación y asesoramiento; hay un tema de articulación entre quienes hacemos estas actividades de carácter social para beneficio de los grupos prioritarios; en el convenio los beneficiarios son las personas del grupo adulto mayor, 19 hombres y 20 mujeres, mayores de 65 años; el por qué del convenio, porque se basa en dos pilares: la atención integral, atención y cuidado diario, y las terapias; es un proceso sólido con rostro humano; las partidas presupuestarias que van a ser motivo de financiamiento del convenio están en cinco rubros: el personal, médico y fisioterapeuta; servicios básicos; un dato importante es el convenio sólido con el MIES que complementan la atención; otro rubro es el transporte; terapias de recreación y equipamiento para las diferentes terapias; y, el rubro de vestimenta; esta breve presentación para, desde nuestra Dirección, recomendar la aprobación de este convenio y que se proceda con la ejecución; muchísimas gracias por la atención, señor Alcalde, señores Concejales. El señor Alcalde: una vez entregado el expediente con toda la documentación respectiva para justificar el valor, comprendiendo que este convenio se encuentra dentro de los 4 ejes de gestión “el social” y en primer lugar de los sectores vulnerables; además, tenemos otros programas con los demás sectores vulnerables y en el de adolescentes que no existe, pero que estamos trabajando; fuimos testigos luego de que visitamos el ancianato de que se construyen dos habitaciones más; alguien quiere expresar otro criterio? La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: luego de conocer la realidad que vive el Asilo de Ancianos de Antonio Ante creo que sí es meritorio reconocer la labor de las Voluntarias que aprovechan cualquier momento para poder ayudar y para recolectar fondos; creo que el título de voluntarias les quedar corto; propongo que se apruebe la firma del convenio para que se pueda seguir acogiendo a más ancianitos de nuestro cantón. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: una vez que la señora Procuradora Síndica también ha revisado el convenio, totalmente de acuerdo con el aporte que se da a nuestros adultos mayores, un sector vulnerable que tiene el apoyo del Municipio, esta administración, nuestro Consejo de Protección de Derechos, y considero que está bien firmar este convenio. El señor Concejel Franklin Buitrón Lomas: dentro de lo que fue la visita me gusto la atención a

los ancianitos y las terapias que prestan a las personas que las necesitan y pediría que a futuro se entregue equipamiento mas sofisticado para que el Asilo no pida ayuda a las instituciones sino que sea rentable y genere recursos para atender a sus ancianos. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: ya lo dije cuando estuvimos allá; a lo mejor es insuficiente el aporte de la Municipalidad, pero es una buena ayuda y esperamos que le sirva de mucho; estoy de acuerdo y sobre este punto, aprovechando que se lo trata, quiero consultar, recuerden la visita que realizamos, que si se dará o no la apertura y prolongación de la calle Sucre? y habría que pensar en esto que no sólo beneficia al Asilo sino también a la ciudad; señor Director de Planificación quisiéramos saber si nos puede ayudar en este aspecto? El señor Concejal José Luis Yamberla: nuestro compromiso es atender a los grupos vulnerables; me sumo al agradecimiento y la felicitación a las personas del ancianato; estamos demostrando que estamos dispuestos a trabajar a favor de los adultos mayores y que serán bien atendidos. El señor Alcalde: me gustaría que la Ingeniera Paulina lo eleve a moción. La Ingeniera Cadena: en razón de lo que hemos visto y la opinión de todos ustedes, elevo a moción que se apruebe la firma del convenio. En conclusión, con la moción de la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez y el apoyo de la señora Ingeniera Catalina Yépez Calderón, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio N° 012-GADM-AA-PS-2019, de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Antonio Ante y la Asociación de Voluntarias de la Caridad San Vicente De Paúl (\$ 30.000 USD).** El Ingeniero Terán agradece al Concejo por la sensibilidad humana porque el presupuesto inicial fue de 15 mil dólares y ustedes lo duplicaron. El señor Alcalde: en este tiempo tomaremos muchas decisiones, pero es importante este tipo de convenios; debemos dejar huella y continuaremos con esta política pública de atender a los grupos prioritarios y más aun si se mantienen en el tiempo por una institución civil organizada; gracias por esa actitud positiva. Y, finalmente, en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ANTONIO ANTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FRANCISCO DE NATABUELA.**- El señor Alcalde: nuevamente damos paso al Director de Gestión Social y Económica. El Ingeniero Christian Terán dice: como ya han sido ejemplos los aportes para Imbaya, San Roque, ahora es el turno de Natabuela; es el hecho de realizar una transferencia de 3 mil dólares dentro del presupuesto de nuestra Dirección para que pueda llevarse a cabo las festividades de la parroquia y que han sido analizadas por esta Dirección para la expresión de manifestaciones culturales que es lo que nos permite este financiamiento; quiero solicitarles a ustedes se proceda a la aprobación de este convenio interinstitucional entre el GAD Municipal y el GAD Parroquial de Natabuela. El señor Alcalde: como es de su conocimiento nosotros hemos considerado este presupuesto para cada parroquia por 3 mil dólares y, como el resto de parroquias, ahora nos solicita Natabuela, toda vez que la Dirección ha analizado la propuesta; lo ha hecho la parte técnica y la parte jurídica; entonces lo podemos aprobar; agradecería saber si alguien tiene un comentario?; si no hay comentarios o sugerencias solicito que por favor alguien mocione su aprobación. La señora Concejala

Ingeniera Paulina Cadena Estévez: yo propongo que se apruebe el convenio con Natabuela de la misma manera como se lo ha hecho con el resto de parroquias. Moción que tiene el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla. En consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio N° 013-GADM-AA-PS-2019 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Francisco de Natabuela (\$ 3.000 USD)**. El señor Alcalde reconoce en los señores Concejales el aporte en beneficio de las parroquias rurales; agradece la presencia de los integrantes del Concejo a esta sesión y, agotados los puntos del orden del día, **clausura la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y el señora Secretaria Encargada que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea  
**ALCALDE DEL GADM-AA**

Ab. Mónica Carrera Vásquez  
**SECRETARIA DEL CONCEJO (E)**